

Salvadoreña

Anaya Barraza, Salvador Enrique: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Garay Ramos, Julio: 1 de julio de 1994/15 de julio de 1995.

Uruguaya

Barreiro Parrillo, Laura: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Garofali Acosta, Alejandro: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Gorfinkiel Haim, Nicole: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Kramer Xavier, Gabriela: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Mordezki Zytny, Alfredo Oscar: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Repetto Capello, José Luis: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Yim Leone, Lucía: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Venezolana

Andreu Soler, Ernesto: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Bello Cardoso, Carlos Luis: 1 de julio de 1994/30 de octubre de 1995.

Castro Nieto, Gilmer Yovani: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Correa China, Juan Francisco: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

De Pedro Robles, Pelayo Benito: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Díaz González, Keybell M.: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Giraud Torres, Armando: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Isea Hernández, Luis Raúl: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Rodríguez González, Luis Carlos: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

Romero Morales, Enrique: 1 de julio de 1994/30 de junio de 1995.

19004 RESOLUCION de 22 de julio de 1994, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación trimestral de la concesión de becas del programa Mutis a estudiantes de posgrado de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana para realizar estudios en Iberoamérica y en Portugal para el curso académico 1993-1994.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992 por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y de estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y en desarrollo de la Resolución de 18 de mayo de 1993 por la que se aprueba el programa de becas Mutis para el curso académico 1993-1994,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6.º, tres, 2, del Real Decreto 1517/1988, ha resuelto:

Primero.—Conceder una beca para realizar estudios en Iberoamérica a los beneficiarios que a continuación se detallan y por el período que se indica, y que se desglosa seguidamente:

Nombre: Carlos Humberto Ramírez Mejía. Nacionalidad: Honduras. Fechas: 1 de agosto de 1994/31 de julio de 1996. Lugar de estudio: Colombia.

Nombre: Denis J. Calderón Guambo. Nacionalidad: Ecuador. Fechas: 15 de julio de 1994/31 de diciembre de 1994. Lugar de estudio: Chile.

Nombre: Rodolfo Rodríguez Silveiro. Nacionalidad: Cuba. Fechas: 1 de abril de 1994/31 de diciembre de 1994. Lugar de estudio: Brasil.

Nombre: Nelson Emilio Díaz Brito. Nacionalidad: Cuba. Fechas: 1 de abril de 1994/31 de diciembre de 1994. Lugar de estudio: Brasil.

Nombre: Nanette Maestre Mendoza. Nacionalidad: Cuba. Fechas: 1 de agosto de 1994/30 de julio de 1995. Lugar de estudio: Colombia.

Con el compromiso de:

Abonar a los becarios que realicen los estudios en Argentina, Brasil y Perú 90.000 pesetas mensuales; Chile, Portugal y Venezuela, 80.000 pesetas mensuales; Colombia, Costa Rica y Uruguay, 70.000 pesetas mensuales, y Bolivia y Cuba, 60.000 pesetas mensuales.

Proveer a todos los becarios a través de las Embajadas de España en los distintos países de un seguro médico, no farmacéutico, durante todo el período de vigencia de la beca.

Financiar el 50 por 100 del importe de la matrícula.

Financiar el pasaje aéreo de ida y vuelta de los estudiantes españoles con destino a las universidades de Iberoamérica y Portugal.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo de 1993.

Madrid, 22 de julio de 1994.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del ICI y Secretaria general de la AECL.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19005 RESOLUCION de 12 de agosto de 1994, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la Apuesta Deportiva de las jornadas 6.ª a la 10.ª de la temporada 1994-1995.

De conformidad con lo establecido en la Norma 39.ª de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol aprobados por Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 29 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) y Resolución de 20 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronósticos en las jornadas 6.ª a 10.ª de la temporada de Apuestas Deportivas 1994-1995.

Jornada 6.ª (9 octubre):

1. R. Sociedad-Sevilla.
2. R. Oviedo-Tenerife.
3. R. Valladolid-Valencia.
4. Barcelona-At. Madrid.
5. Deportivo Coruña-R. Zaragoza.
6. R. Celta-Compostela.
7. R. Betis-Español.
8. R. Madrid-Racing Santander.
9. Logroñés-Sporting Gijón.
10. Albacete-Ath. Bilbao.
11. Extremadura-Eibar.
12. Lleida-Leganés.
13. At. Marbella-Toledo.
14. Getafe-Mérida.
- P15. Salamanca-R. Mallorca.

Reservas:

1. Barcelona (2A)-R. Madrid (2A).
2. Ath. Bilbao (2A)-Villarreal.
3. At. Osasuna-Hércules.

Jornada 7.ª (16 octubre):

1. R. Sociedad-R. Oviedo.
2. Tenerife-R. Valladolid.
3. Valencia-Barcelona.
4. At. Madrid-Deportivo Coruña.
5. R. Zaragoza-R. Celta.
6. Compostela-R. Betis.
7. Español-R. Madrid.
8. Racing Santander-Logroñés.
9. Sporting Gijón-Albacete.
10. Sevilla-Ath. Bilbao.
11. Eibar-Lleida.
12. Leganés-Barcelona (2A).
13. R. Mallorca-Rayo Vallecano.
14. Villarreal-Hércules.
- P15. Mérida-At. Osasuna.

Reservas:

1. Ath. Bilbao (2A)-Extremadura.
2. R. Madrid (2A)-At. Marbella.
3. Orense-Salamanca.

Jornada 8.ª (23 octubre):

1. R. Oviedo-Sevilla.
2. R. Valladolid-R. Sociedad.
3. Barcelona-Tenerife.
4. Deportivo Coruña-Valencia.
5. R. Celta-At. Madrid.
6. R. Betis-R. Zaragoza.
7. R. Madrid-Compostela.
8. Logroñés-Español.